



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 16/06/2025

Consecutivo por Área: 054RN/2025

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MEZA	VELAZQUEZ	MARIA HELIODORA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: 12 de junio de 2025

Lugar: Municipio de Tecomán, estado de Colima

Objeto de la Comisión: Atender denuncias en materia de vida silvestre, asimismo realizar recorrido en materia de impacto ambiental, en el municipio de Tecomán, estado de Colima.

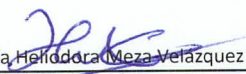
En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/15.1/0703/2025, de fecha 11/06/2025, atendí denuncia en la cabecera municipal de Tecomán, por la posesión de psitacidos, no encontrando tales especies silvestres, me trasladé a la playa Boca de Pascuales, de igual manera para atender denuncia en zofemat, encontrando el terreno que cuenta con título de concesión, recorrí la citada playa, no encuentre obras ni actividades, solo la marejada muy salida a la zona de playa, en la playa El Real esta llegando hasta los muros de contención de los restaurantes, por lo que respecta a la playa de Pascuales el oleje estaba muy cerca de las enramadas, posteriormente me trasladé a la playa Boca de Apiza, encontrando unas instalaciones de un restaurante de madera, que no estaba en operación y a decir de las personas de ese lugar, ya lo estaban desmantelando. Es una playa de enramadas rusticas que cada año se las lleva el mar. No se encontraron obras en proceso.

Conclusión: Se cumplió con la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizó recorrido de vigilancia y se atendieron denuncias ambientales.

Contribución: Prevenir la realización de obras y actividades y afectación a la fauna silvestre

Atentamente


LARM. María Heliodora Meza Velazquez
Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Norma Lorena Flores Rodriguez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.